

PALABRAS DEL RECTOR

Lex ha centrado verdadera cátedra jurídica para haber llegado a su edición N° 21. Pero hay algo más: ha divulgado valiosos estudios sugeridos por autores no solo nacionales sino también de varios otros países.

La ciencia jurídica, cada vez más nutrida, nos permite demostrar que todo estudio jurídico constituye un aporte a las valiosas teorías referidas al campo del derecho.

En el presente número, se ha remarcado un tema valioso que preocupa a la humanidad; me refiero al derecho ambiental, a una nueva misión del mundo ecológico que tanto ha preocupado a la humanidad. También ha incidido en el derecho laboral, que hasta el momento no ha sido enfocado ni resuelto en sus aspectos fundamentales. El hombre trabaja porque es el sustento de su hogar, y, por lo mismo, garantía de la salud de su familia.

Además, existen todavía dentro de nuestra sociedad varios aspectos que urgen ser tratados jurídicamente, como el caso de la salud, por quienes ejercen la autoridad para resolver esta problemática.

Verdaderamente, el derecho es una ciencia, pero no es la ciencia del engaño, porque ello equivaldría a una farsa de la peor especie.

Lex es, pues, un vocero que difunde el tema y problema de la humanidad en general.

Como siempre, mi gratitud a los colaboradores extranjeros que vienen exponiendo sus bien enfocadas ideas en estos problemas ya mencionados.

En ese sentido, vaya mi reconocimiento al Dr. Jorge Alejandro Amaya (argentino), a la Dra. María Sol Bucetto, también argentina, cuyos pensamientos contribuyen al esclarecimiento de la realidad del derecho. También un cordial saludo a los autores cubanos por sus aportes sobre temas relacionados con diversos enfoques, entre ellos al Dr. Jorge Luis Fernández Iguíñez, Álex Gonzales y Jorge Mendoza, sin prescindir, claro está, del reconocimiento a nuestros docentes y estudiantes.

Le deseo a *Lex* que continúe en esta ruta científica y elevada, y vaya también mi reconocido afecto al Dr. Ricardo Díaz Bazán, decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UAP.

Lex ha establecido cátedra en la divulgación de los estudios específicos referidos a diversos temas jurídicos, y con ello ha demostrado eficiente conocimiento científico del derecho y de las ciencias humanas vinculadas con él. Ha dejado sentado que el conocimiento especulativo, vale decir científico, puede ser considerado dentro de la práctica del derecho y del ejercicio en los denominados juicios, que constituyen la rama de específica de su aplicación.

En consecuencia, la ciencia puede ser considerada dentro del análisis propio de la práctica y modalidad judicial, y puede alcanzar una vinculación estrecha con los estudios jurídicos y/o prácticos, de modo que podrá ser tomada en cuenta como un nuevo elemento para el tratamiento de los juicios y demás estudios. La epistemología abre el camino a la práctica de los estudios y acciones para la mejora de la tarea judicial, brindando una vinculación invalorable con las demás ciencias. Y es mérito de *Lex* haber contribuido y seguir contribuyendo en esta tarea.

DR. FIDEL RAMÍREZ PRADO, PH. D.
Rector UAP